INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CD N° 03/2024 – *PROVISION DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL con ID: 437601*

Conforme dicta la normativa, en fecha 11 de Enero de 2024, y como responsables designados para la revisión y análisis de las ofertas presentadas en esta convocatoria, cumplimos en presentar nuestro informe, el cual se enmarca en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP así como el régimen legal vigente a la fecha, detallando cuanto sigue:

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **SOME S.R.L.**
- **SELTZ S.A.**
- **SAMAL S.R.L.**
- **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**
- **AGUAS MINERALES LAS PIEDRAS S.A.**

ANTECEDENTES:

Conforme *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas"*, en fechas 06 y 13 de diciembre de 2023, se constató que fueron presentadas ofertas por parte de las siguientes empresas:

- **SOME S.A.C.I.A.**
- **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**

Por tanto, en las fechas 06 y 13 de diciembre de 2023, se labran sendas Actas de Prórroga, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."*

Se hace constar que las firmas mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para las prórrogas de Apertura efectuadas respectivamente.

RECEPCION DE SOBRES:

En fecha 20 de diciembre de 2023, a las 08:30 hs., conforme lo establecido en el SICP, llegó a su término el plazo para la presentación de ofertas, por lo que se procedió a labrar el *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas"*. Han presentado ofertas las siguientes firmas:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

- SOME S.A.C.I.A.
- BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha citada, siendo las 09:00 hs., se procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD N° 03/2024 - *PROVISION DE AGUA MINERAL - PLURIANUAL* con ID: 437.601**, por las firmas:

- SOME S.A.C.I.A.
- BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.

Una vez abiertos los sobres oferta detallamos los montos ofertados por las firmas:

Oferente	Precio Unitario total (IVA incluido)
1. SOME S.A.C.I.A.- (ítems N° 1 y 4)	G. 24.000.-
2. BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.- (ítems N° 1, 4, 5 y 10)	G. 52.000.-

De lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Apertura"*, labrada en dicha oportunidad.

OBSERVACIONES REALIZADAS:

La Sra. Alicia Insfran, representante de la firma SOME S.A.C.I.A., deja constancia de que la empresa BES en su garantía de Mantenimiento de Oferta figura la descripción del llamado Suministro de Agua Mineral Natural en bidones de 20 litros, debiendo ser Suministro de Provisión de Agua Mineral Contrato Abierto.

Tomando en cuenta la observación realizada y habiendo verificado el documento objetado, se constata que corresponde a un error de forma, ya que se visualiza que en la Garantía ha sido consignado correctamente el N° de ID del presente llamado, como también está dirigida efectivamente al SENACSA, motivo por el cual consideramos que no constituye ninguna desviación sustancial, por lo cual la oferta será analizada en detalle.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SOME S.A.C.I.A.	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)			
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

	electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]		
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)			
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)			
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

MARGEN DE PREFERENCIA:

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No*

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic), constatándose que la firma **SOME S.A.C.I.A.**, ha obtenido el mencionado certificado, comprobándose que el documento fue expedido en los plazos y condiciones establecidos.

En tanto que la firma **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**, no cuenta con el certificado, por lo cual se procede a la aplicación del Margen a los ítems N° 1 y 4 en los cuales entrambas presentan igual precio, quedando sus ofertas de la siguiente manera:

		SOME S.A.C.I.A.	**BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLE S.A.**
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA CENTRAL	12.000	16.800
4	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA CENTRAL Y ÑEEMBUCU NORTE	12.000	16.800

Conforme se visualiza, aplicado el margen a los ítems en cuestión, la oferta de la firma **SOME S.A.C.I.A.**, queda como mejor propuesta en tanto que la oferta de la firma **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.** queda en segundo lugar para ambos ítems.

En los demás ítems no ha sido necesaria la aplicación de la preferencia atendiendo que no existe competencia entre las firmas.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentada por las Firmas **SOME S.A.C.I.A., y BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**, constatándose que:

SOME S.A.C.I.A.: los miembros y representantes de la misma no registran datos, por lo que, en ese sentido, no están comprendidos en la prohibición del artículo 40, de la Ley 2051/03 modificado por Ley 6716/21.

BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.: verificamos que el Sr. Diego Balanovsky (Presidente) y la Sra. Liz Páez (Director Titular), se hallan registrados en el SINARH como Profesor de la UNA y Catedrática del MEC, respectivamente; del análisis realizado se ha comprobado que ambas personas no se encuentran imposibilitadas conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior… inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;"*; no observándose por lo tanto impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03, por lo que en caso de cumplir con todos los requisitos y resultar adjudicada la firma, no tendría ningún inconveniente en cumplir acabadamente con el Contrato.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle las ofertas presentadas, a ese efecto, se ha realizado el análisis de los precios ofertados, verificándose que:

1) Los precios ofertados por la Firma SOME S.A.C.I.A. no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del previo referencial, por lo que no le fue solicitado el detalle de la composición del precio ofertado.

2) En cuanto a los precios ofertados por la Firma BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES SA no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del previo referencial, por lo que no le fue solicitado el detalle de la composición del precio ofertado.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si las ofertas presentadas por las Firmas **SOME S.A.C.I.A., y BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**, cumplen con los demás requisitos; constatándose lo siguiente:

La firma SOME S.A.C.I.A., no ha presentado los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de los bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

2. Declaración Jurada del Listado de las sucursales, con la dirección y número de teléfonos, en Asunción, Gran Asunción e interior del país.

La firma BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A., no ha presentado los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. FALTA BALANCE AÑO 2020-.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de los bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-

Las firmas han respondido en el plazo requerido a la solicitud realizada.

Verificadas las documentaciones remitidas, hemos comprobado lo siguiente:

Capacidad Legal:

SOME S.A.C.I.A.	Se constata que cumple con los requisitos establecidos.-
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	Se comprueba que cumple con los requisitos establecidos.-

Experiencia Requerida:

SOME S.A.C.I.A.	Se constata que cumple con los requisitos establecidos.-
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	Se comprueba que cumple con los requisitos establecidos.-

Antigüedad:

SOME S.A.C.I.A.	Se constata que cumple con la antigüedad requerida.
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	Se comprueba que cumple con la antigüedad requerida.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Realizado el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones de las firmas oferentes procedemos a la evaluación conforme criterios establecidos verificándose que cumplen con el requisito según se visualiza en el siguiente cuadro:

SOME S.A.C.I.A.
RUC N°: 80020681-9

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.408.337.188	1.958.702.529	2.541.482.623	1.969.507.447
PC		984.113.006	1.226.042.063	984.535.449	1.064.896.839
					1,85

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	984.113.006	1.226.042.063	984.535.449	1.064.896.839
AT		3.470.703.776	3.695.232.223	4.489.399.329	3.885.111.776
					0,27

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	34.822.296	205.790.516	980.130.353	406.914.388
C		1.751.943.480	1.824.725.180	1.824.725.180	1.800.464.613
					0,23

BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.

RUC N°: 80038052-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	9.754.241.735	11.064.349.519	9.928.275.481	10.248.955.578
PC		4.056.091.627	6.873.907.014	7.360.987.528	6.096.995.390
					1,68

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	12.174.550.567	11.006.347.014	8.828.911.528	10.669.936.370
AT		32.780.360.748	33.955.822.514	32.937.364.626	33.224.515.963
					0,32

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2.400.872.404	2.343.664.215	1.158.977.598	1.967.838.072
C		20.204.000.000	20.204.000.000	20.204.000.000	20.204.000.000
					0,10

El detalle de la documentación que avala el cumplimiento, por parte del oferente, de los requisitos y/o criterios de calificación, así como de las especificaciones técnicas, se encuentra en el ANEXO DOCUMENTAL, el cual forma parte del presente informe.

RESULTADO DE LA EVALUACION:

En base a lo expuesto precedentemente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 y de acuerdo a la "*Forma de Adjudicación:* ***POR ITEMS***" comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), recomendamos, salvo mejor parecer de la superioridad, que el Llamado a " *Contratación Directa Nº 03/2024 "PROVISION DE AGUA MINERAL con ID: 437601"*, sea adjudicado a los oferentes **SOME S.A.C.I.A.**, y **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**, por cumplir con los criterios legales, de experiencia y capacidad técnica requeridas, corroborándose que se ajustan a las especificaciones técnicas y que poseen la capacidad de ejecutar el contrato, de la siguiente manera:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SOME S.A.C.I.A.: cuya oferta para los ítems N° 1 y 4, conforme aplicación del MP, ha quedado como mejor propuesta. Por un monto mínimo de **G. 78.461.200** (setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos guaraníes) y hasta el monto máximo de **G. 156.922.400** (ciento cincuenta y seis millones novecientos veintidós mil cuatrocientos guaraníes).-

BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.: la cual se presenta como única oferta para los ítems N° 5 y 10. Por un monto mínimo de **G. 2.766.521** (dos millones setecientos sesenta y seis mil quinientos veintiún guaraníes) y hasta el monto máximo de **G. 5.533.041** (cinco millones quinientos treinta y tres mil cuarenta y un guaraníes).-

Los ítems N° 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 corresponde declarar desierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, inc. a), de la Ley Nro. 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario, para el llamado a la fecha, se halla previsto ad referéndum a la aprobación del Plan Financiero institucional.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Narciso Alarcón, Jefe
Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Procesam. y Eval. de Pedidos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	SOME S.A.C.I.A.	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE	N/A
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**SOME S.A.C.I.A.**	**BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SOME S.A.C.I.A.**	**BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
8.3. Oferentes en Consorcio.	**SOME S.A.C.I.A.**	**BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)		
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

SENACSA Departamento de Sub Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativ
Dirección Operativa de Contrataci

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	SOME S.A.C.I.A.	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resulta dos de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple.	N/A	N/A
3. Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP.	N/A	N/A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	SOME S.A.C.I.A.	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones en la provisión del bien objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en los ítems ofertados, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

	SOME S.A.C.I.A.	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
1. Declaración Jurada de Contar con la Capacidad para la prestación de los Servicios en cantidad y tiempo.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada del Listado de las sucursales, con la dirección y número de teléfonos, en Asunción, Gran Asunción e interior del país.	CUMPLE	CUMPLE
3. Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	CUMPLE	CUMPLE
4. Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS N° 1635 que reglamenta el Art. 175 de la Ley N°836/80 (Código Sanitario)	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón, Jefe
Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Procesam. y Eval. de Pedidos

Cuadro Comparativo de Ofertas

PROVISIÓN DE AGUA MINERAL, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL con ID: 437601

			SOME SACIA					BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA CENTRAL	N/A	N/A	12.000	1	12.000	N/A	N/A	12.000	1	12.000
2	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA AMAMBAY Y CONCEPCION	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0
3	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA CANINDEYU	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0
4	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA CENTRAL Y ÑEEMBUCU NORTE	N/A	N/A	12.000	1	12.000	N/A	N/A	12.000	1	12.000
	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA GUAIRA - CAAGUAZU Y CAAZAPA	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	14.000	1	14.000
6	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA MISIONES Y ÑEEMBUCU SUR	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0
7	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA PRESIDENTE HAYES	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0
8	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA BOQUERON	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0
9	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA ALTO PARANA E ITAPUA	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0
10	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA COORDILLERA Y PARAGUARI	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	14.000	1	14.000
	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA SAN PEDRO NORTE	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0
12	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA PRESIDENTE HAYES B	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0
13	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA ALTO PARAGUAY	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0
14	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA SAN PEDRO SUR	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0	N/A	N/A	NO COTIZA	1	0
					Precio Total		24.000			Precio Total		52.000

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: SOME S.A.C.I.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 03/2024 - "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL con ID: 437601"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Monto Minimo	Monto Maximo	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA CENTRAL	CIMES	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	1	1	76.654.500	153.309.000	1	12.000	12.000
4	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA CENTRAL Y ÑEEMBUCU NORTE	CIMES	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	1	1	1.806.700	3.613.400	1	12.000	12.000
													24.000

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: 78.461.200
Máximo: 156.922.400

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

Sujeto a la aprobacion del PFI 2024	G.	132.464.200
Sujeto a la aprobacion del PGN 2025	G.	24.458.200
Total	G.	156.922.400

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 03/2024 - "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL con ID: 437601"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Monto Minimo	Monto Maximo	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
5	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA GUAIRA - CAAGUAZU Y CAAZAPA	BES	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	1	1	1.278.650	2.557.299	1	14.000	14.000
10	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros - ZONA COORDILLERA Y PARAGUARI	BES	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	1	1	1.487.871	2.975.742	1	14.000	14.000
													28.000

Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: 2.766.521
Máximo: 5.533.041

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

Sujeto a la aprobacion del PFI 2024	G.	4.470.801
Sujeto a la aprobacion del PGN 2025	G.	1.062.240
Total	G.	5.533.041

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones